



Importadora Yevill S.A.

Calidad - Comodidad - Economía

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA YEVILL S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento, el correspondiente **Informe por el período económico correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, de la CIA. Importadora Yevill S.A.**

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, he recibido del área Administrativa de la CIA. toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2009, sobre el cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el periodo 2009, así como las normas legales vigentes.
- 2) Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3) He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente
- 4) Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las mismas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia y racionabilidad con las registradas contablemente.
- 6) La compañía arroja una pérdida por \$2.704,01 dólares americanos, monto que según el análisis financiero ha disminuido el giro normal del negocio en aproximadamente un 263%, producto de que en el presente ejercicio no se ha realizado ninguna importación; y, especialmente por la dificultad de encontrar dentro de la producción nacional productos de calidad, la falta de modelos, no existen variedad de modelos como lo exigen los clientes y para nuestro pesar la demasiada informalidad con la que se manejan los dueños de fábricas y artesanos, no respetan contratos, plazos, normas de calidad, imposible trabajar.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, 19 de enero de 2010

**COMISARIO PRINCIPAL
ANDREA ESTEFANÍA PIN AGUIRRE
EXPEDIENTE DE LA CIA.: 93.586**